



RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE ALOJAMIENTO PARA ESTUDIANTES QUE DESEEN CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS COORDINADOS POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LAS ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN DEL CEI CAMBIO

Una vez finalizado el plazo de presentación subsanaciones para aquellas solicitudes excluidas, con objeto de acceder a la convocatoria de 2018 de becas de alojamiento para estudiantes que deseen cursar másteres universitarios coordinados en la Universidad Pablo de Olavide, se presenta la resolución definitiva del listado de solicitudes admitidas y excluidas:

Solicitudes admitidas:

Herrera Rodríguez, Kelly Gisell	AR965886
Vargas Porras, Mayra Alejandra	AU451278
Nava Urrego, Lizet Marina	Y5787879N

Valoración de méritos definitiva para el acceso a la beca de las solicitudes admitidas:

	Nota media expediente académico (0-1)	Adecuación titulación del máster (0-1)	Puntuación total de acceso a la beca (0-2)
Nava Urrego, Lizet Marina	0.87	1	1,87
Vargas Porras, Mayra Alejandra	0.80	1	1,80
Herrera Rodríguez, Kelly Gisell	0.76	1	1,76



Aceptación de la concesión:

Los/as beneficiarios/as deberán comunicar la aceptación de la concesión de la beca de alojamiento en un plazo de cinco días hábiles, mediante el mismo medio por el cual se entregó la solicitud: tec.ceicambio@upo.es

En Sevilla, a 22 de octubre de 2018


Fdo.: Francisco Javier Escalera Reyes
Director
Oficina CEI Cambio

